



ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 8

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de enero de 2025, celebrada en el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 hrs. del día 16 de enero del año 2025, reunidos en la sala de cabildo declarado recinto oficial.

Se encuentran reunidos los C.C

- C. Lic. Bernabé Mares Briones, Presidente Municipal
- C. Lic. Francisco Manuel Rodríguez Serna, Síndico Municipal
- C.C.P. Rosa María Sánchez Mendoza, regidora de mayoría
- C. Lic. Ma. Josefina Serna Almendarez, primera regidora
- C. María Concepción Alfaro Gámez, segunda regidora
- C. M.E. Adamary Esmeralda Segovia Torres, tercera regidora
- C. Ing. Daniel Alfonso Zavala De La Rosa, cuarto regidor
- C. María Del Carmen Palomo Limón, quinta regidora

Todos ellos convocados previamente por escrito para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número 8 de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano que rige el Estado de San Luis Potosí, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista
- II. Verificación del Quórum legal e instalación de la sesión
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Presentación del cuarto Informe Trimestral correspondiente a Octubre-Diciembre 2024
- V. Aprobación de la modificación del Presupuesto de Egresos 2024, incluye su Tabulador de Sueldos y Salarios.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Bernabé Mares Briones, Francisco Manuel Rodríguez Serna, Rosa María Sánchez Mendoza, Ma. Josefina Serna Almendarez, María Concepción Alfaro Gámez, Adamary Esmeralda Segovia Torres, Daniel Alfonso Zavala De La Rosa, and María Del Carmen Palomo Limón.]



VI. Aprobación de la Reserva Económica de una parte de las participaciones Federales, que serán restituidas para solventar los compromisos respetando la autonomía política y administrativa.

Una vez que la Secretaria del H. Ayuntamiento ha dado pase de lista de asistencia y verificado que están presentes la mayoría de los convocados a la Sesión Ordinaria de Cabildo número ocho, informa que existe el Quórum Legal y concede la palabra al Presidente Constitucional para que de inicio a la instalación de la asamblea.

El Presidente Municipal da la bienvenida a todos los presentes y una vez leído el orden del día se procede a la deliberación de los puntos a tratar.

Acto seguido en el punto número IV del orden del día, y continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal Lic. BERNABE MARES BRIONES, presenta para revisión y en su caso aprobación el **Cuarto Informe Trimestral correspondiente a los meses de Octubre-Diciembre 2024** por lo que solicita la presencia del contador Marco Antonio Saucedo para que presente el informe.

Una vez revisado el Cuarto Informe Trimestral, es aprobado por unanimidad.

Dando continuidad al orden del día, el presidente presenta para revisión y en su caso aprobación de la **Modificación del Presupuesto de Egresos 2024, incluye su Tabulador de Sueldos y Salarios**, solicitando nuevamente el uso de la voz del tesorero municipal CP. Marco Antonio Saucedo para que explique a detalle el documento en mención.

Por lo tanto queda aprobado por unanimidad, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

En el punto número VI, el presidente municipal presenta la solicitud de Aprobación de la Reserva Económica de una parte de las participaciones Federales, que serán restituidas para solventar los compromisos respetando la

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Bernabe Mares Briones' and 'Marco Antonio Saucedo'.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".



VILLA DE ARISTA

Contigo
Gobierno Municipal
2024 - 2027



autonomía política y administrativa, una vez revisada dicha propuesta se llega al siguiente

Acuerdo: El H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Villa de Arista, S.L.P., aprobó por unanimidad con 8 votos a favor, celebrar con la Secretaria de Finanzas Reserva económica de una parte de las Participaciones Federales, que permita solventar los compromisos al termino del Ejercicio Fiscal 2025 respetando la autonomía política y administrativa. En apego al artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El cabildo autoriza a la Secretaria de Finanzas se constituya **Reserva Económica** del **15%** de las participaciones federales del **Fondo General** y **Fondo de Fomento Municipal** por el periodo de Enero a Noviembre de 2025.

Dicha reserva deberá ser transferida por la Secretaria a la cuenta bancaria de participaciones federales a más tardar el 12 de diciembre de 2025 junto con los rendimientos bancarios.

Una vez agotado el orden del día, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Arista, San Luis Potosí, Lic. Bernabé Mares Briones, cierra la sesión siendo las 15:16 hrs., declarando que sean válidos los acuerdos correspondientes a esta Sesión Ordinaria.

Toma la palabra el Ing. Daniel Alfonso Zavala de la Rosa quien solicita reunión con las áreas de Ecología y Grupos vulnerables, así mismo requiere presenten informe de actividades programadas y realizadas

Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 16 de enero de 2025, dado en el recinto oficial para la Sesión de Cabildo de Villa de Arista, San Luis Potosí.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Cofaro yano' and others.]

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".



VILLA DE ARISTA

Contigo
Gobierno Municipal
2024 - 2027



FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ
SERNA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. ROSA MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA
REGIDORA DE MAYORÍA

LIC. MA. JOSEFINA SERNA ALMENDAREZ
PRIMER REGIDORA

MARIA CONCEPCIÓN ALFARO GÁMEZ
SEGUNDA REGIDORA

M.E. ADAMARY ESMERALDA SEGOVIA TORRES
TERCER REGIDORA

ING. DANIEL ALFONSO ZAVALA DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN PALOMO LIMÓN
QUINTA REGIDORA

LIC. IRENÉ CASTILLO SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión ordinaria número ocho, celebrada el día 16 de enero de 2025

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".